

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, Caquetá, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: BELLANID ROJAS HOYOS
Apoderada: LUZ MARINA FIERRO FIERRO
Demandados: YANID ALDANA y JAMES ALDANA
Radicación: 185924089001-2016-00337-00

Teniendo en cuenta el oficio 100.31.05, allegado por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, calendado 21 de abril de 2023, dentro del presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante en este asunto, la información proveniente de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, obrante a folio 32 del Cuaderno No. 2 de medidas previas, para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico, el día 25 de abril de 2023.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO CAQUETA

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 038, fijado hoy <u>25 de abril de 2023</u>, a la hora de las 08:00 A.M.

Arnulfo Silva Córdoba Secretario

Firmado Por:
Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4135e2048206e415e3ad53a8021708cf4c2224742739123f43e05c6bb0a3dec4

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica